



Versión Ciudadana

del Informe del Resultado de la
Fiscalización Superior a las Cuentas
Públicas del Ejercicio 2015

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y eficaz.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Versión Ciudadana

del Informe del Resultado de la
Fiscalización Superior a las Cuentas
Públicas del Ejercicio 2015



Índice

¿Cuál es el Universo Fiscalizable?	6
¿Qué auditorías practicamos?	7
Reintegros monetarios	8
Irregularidades e inconsistencias detectadas	8
Conclusión del Informe del Resultado	9
Informes Especiales	13
Temas Relevantes para el Desarrollo de la Fiscalización Superior	14

¿Cuál es el Universo Fiscalizable?

El universo de Entes Fiscalizables está integrado por:

- ✓ 1 Poder Legislativo
- ✓ 4 Poder Judicial
- ✓ 1 Cuenta Pública Consolidada
- ✓ 5 Organismos Autónomos
- ✓ 1 Universidad Veracruzana
- ✓ 16 Dependencias de la Administración Pública Centralizada
- ✓ 56 Organismos públicos descentralizados
- ✓ 38 Fideicomisos públicos administrados por el Gobierno del Estado
- ✓ 212 Municipios
- ✓ 13 Entidades Paramunicipales

Gobierno del Estado Ejercicio 2015

Total de Ingresos: (Millones de pesos)

\$ 107,529.80

Gobierno del Estado Ejercicio 2015

Total de Egresos: (Millones de pesos)

\$ 103,643.00

Deuda Pública \$ 3,328.10
 Gasto de Capital \$ 7,322.50
 Transferencias a Poderes, Organismos Autónomos y Municipios \$ 25,039.90
 Gasto Corriente \$ 67,952.50

Municipios Ejercicio 2015

Total de Ingresos: (Millones de pesos)

\$ 24,321.52

Municipios Ejercicio 2015

Total de Egresos: (Millones de pesos)

\$ 23,473.12

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$ 9.22
 Otros Egresos \$ 389.60
 Participaciones y Aportaciones \$ 428.55
 Deuda Pública \$ 563.40
 Inversión Pública \$ 8,768.40
 Gasto Corriente \$ 13,313.95

¿Qué porcentaje de los recursos revisamos?

Entes Estatales

H. Congreso del Estado	68.49%
Dependencias de la Administración Pública Centralizada	82.47%
Organismos Públicos Descentralizados	66.64%
Fideicomisos Públicos	91.63%
Oficinas Operadoras dependientes de la CAEV	74.28%
Institutos Tecnológicos	68.71%
Organismos Autónomos	67.64%
Universidad Veracruzana	79.53%
Poder Judicial	66.24%

Municipios

Auditoría Financiera	71.48%
Auditoría Técnica a la Obra Pública Ejecutada	64.75%

Datos Obtenidos de la Cuenta Pública de los Municipios correspondiente al ejercicio 2015 y papeles de trabajo de auditoría.

Entidades Paramunicipales

Auditoría Financiera	67.09%
Auditoría Técnica a la Obra Pública Ejecutada	83.66%

Datos Obtenidos de la Cuenta Pública de los Municipios correspondiente al ejercicio 2015 y papeles de trabajo de auditoría.

¿Qué auditorías practicamos?

Con la presentación de las Cuentas Públicas ante el H. Congreso del Estado y su correspondiente remisión al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**ORFIS**), en los meses de Febrero y Abril de 2016 dio inicio la primera Fase del Procedimiento de Fiscalización Superior.

Para llevar a cabo las auditorías, revisiones y seguimientos, el ORFIS consideró en la planeación de la primera Fase del Procedimiento de Fiscalización Superior, diversos factores como son: ingresos programados y obtenidos, programas y obras realizadas, resultados de la Fiscalización de ejercicios anteriores, auditorías coordinadas y directas a cargo de la ASF, entre otros. Con estos criterios, selecciona una muestra del universo de Entes Fiscalizables para aplicar el procedimiento de Fiscalización Superior.

Financiera Presupuestal	769	(74.81%)
Técnica	226	(21.98%)
Solicitadas por la ASF	30	(2.91%)
Legalidad	1	(0.10%)
Desempeño	2	(0.20%)

Total 1,028 Auditorías.

El ORFIS realiza las auditorías por sí o a través de despachos externos contratados y habilitados para ello. Como resultado, se integró el Programa Anual de auditorías 2016.

Reintegros monetarios

\$ 404,775,761.00

Entes Fiscalizables Estatales	\$7,311,263.02
Entes Fiscalizables Municipales	\$396,894,160.47
Entidades Paramunicipales	\$570,337.51

Irregularidades e inconsistencias detectadas

El Informe del Resultado contiene, además de la evaluación de la gestión financiera y del desempeño del ente fiscalizable, las irregularidades e inconsistencias encontradas en las revisiones practicadas.

¿Qué observaciones generamos?

Financieras

- a) Erogaciones no comprobadas.
- b) Deudores Diversos no recuperados y/o comprobados.
- c) Anticipos a sueldos y salarios, así como de obra pública, no amortizados y/o recuperados.
- d) Erogaciones sin evidencia de que los bienes o servicios hayan sido recibidos por los beneficiarios.
- e) Erogaciones comprobadas con documentos que no cumplen con los requisitos de autenticidad.
- f) Falta de entero de obligaciones fiscales a las instancias competentes en la materia.
- g) Cheques expedidos y no cobrados.
- h) Transferencias entre fondos no reintegrados a sus cuentas bancarias de origen.
- i) Adquisiciones de bienes o servicios sin observancia a la normativa aplicable.
- j) Omisión del alta de bienes en el inventario o patrimonio.
- k) Comprobación insuficiente y ausencia de registro respecto a los donativos recibidos en especie.
- l) Cancelación de facturas.

De obra pública

- a) Obras inconclusas y abandonadas.
- b) Obras en proceso con atraso.
- c) Obras que se ejecutan sin la validación de la Dependencia normativa.
- d) Volúmenes pagados no ejecutados.
- e) Monto de anticipos no aplicados en las obras.
- f) Incumplimiento de contratos sin seguimiento.
- g) Falta de documentación comprobatoria.
- h) Costos elevados.
- i) Deficiente control administrativo de las obras.
- j) Falta de expedientes unitarios de obras.

Conclusión del Informe del Resultado

Índices de pobreza

Por primera vez en el Informe del Resultado de cada Ente Fiscalizable Municipal, se incluyó un apartado donde se describen las estimaciones de pobreza emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, correspondientes al año 2014, así como un análisis que contrasta las inversiones realizadas por los Municipios en los rubros y conceptos que inciden de manera directa en el combate a la pobreza y el rezago social. Esta información se presenta con la finalidad de proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de pobreza de los Municipios y para identificar las áreas en las que se requiere redoblar esfuerzos institucionales.

Auditorías Financiera Presupuestal y Técnica a la Obra Pública

Entes Municipales

40 Municipios con observaciones que presumen daño patrimonial por un monto de **\$134, 126,782.54** además de inconsistencias de carácter administrativo.

171 Municipios presentan observaciones y/o recomendaciones de carácter administrativo las cuales deberán ser atendidas por el Órgano de Control Interno e informar a **ORFIS** de las acciones tomadas.

El Procedimiento de Fiscalización se suspendió para el Municipio de La Antigua debido a la toma del Palacio Municipal. El resultado se incluirá en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2016.

13 Entidades Paramunicipales presentan observaciones y/o recomendaciones de carácter administrativo las cuales deberán ser atendidas por el Órgano de Control Interno e informar a **ORFIS** de las acciones tomadas.

En cada uno de los informes del resultado de estos municipios listados se señalan las observaciones a que están sujetos. En razón de lo anterior, en 40 municipios se determinó presunto daño patrimonial por un monto de \$134,126,782.54

Entes Estatales

26 Entes y la Cuenta Pública Consolidada con observaciones que presumen daño patrimonial por un monto de **\$16,048,854,863.60**, además de inconsistencias de carácter administrativo.

80 Entes presentan observaciones y/o recomendaciones de carácter administrativo las cuales deberán ser atendidas por el Órgano de Control Interno e informar a ORFIS de las acciones tomadas.

9 Entes no presentaron observaciones que presuman daño patrimonial pero si inconsistencias que dieron lugar a recomendaciones las cuales deberán ser atendidas por el Órgano de Control Interno e informar al ORFIS las acciones efectuadas.

5 Entes resultaron sin observaciones que presuman daño patrimonial ni inconsistencias de carácter administrativo.

**En razón de lo anterior, en 5 Dependencias
15 Organismos Públicos Descentralizados, 6
Fideicomisos y la Cuenta Pública Consolidada se
determinó probable daño patrimonial por un importe
de \$16,048,854,863.60**

Auditorías de Desempeño

El Artículo 45 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le da la atribución al **ORFIS** de realizar Auditorías sobre el Desempeño, con las cuales se busca verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes y programas estatales y municipales, en términos de eficacia, eficiencia y economía.

Al realizar las auditorías, y en caso de ser necesario, el **ORFIS** hace recomendaciones de mejora basadas en los hallazgos de auditoría, en este sentido las auditorías sobre el desempeño tienen un enfoque propositivo.

Con base en un análisis de diversos programas públicos, de los ámbitos estatal y municipal, el ORFIS estableció la realización de 2 Auditorías sobre el Desempeño, mismas que se llevaron a cabo a través de la Auditoría Especial de Legalidad y Desempeño:

Programa de Rescate de Espacios Públicos operado por el H. Ayuntamiento de Xalapa

Objetivo del Programa:

Mejorar las condiciones de deterioro e inseguridad para la población.

Conclusión:

El H. Ayuntamiento de Xalapa cumplió parcialmente con los mandatos del programa, lo que tuvo como consecuencia que no se materializaran en tiempo los beneficios esperados en la población objetivo, por lo que se detectaron áreas de oportunidad para implementar mejoras.

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

Objetivo del Instituto:

Aplicar la política educativa del Estado de Veracruz, a través de la planeación, diseño, proyecto, construcción, equipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones educativas, así como de la regulación normativa y certificación de la calidad en la materia, con lo que se pretende contribuir al mejoramiento de las condiciones de la Infraestructura Física Educativa (INFE) pública estatal y a la optimización de la calidad educativa proporcionada por el Estado.

Conclusión:

En términos generales el **ORFIS** considera que el IEEV ha enfocado gran parte de sus recursos y esfuerzos a la ejecución de actividades relacionadas con la organización, dirección y ejecución de la planeación, diseño, proyecto, construcción, equipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación impartida por el Estado; sin embargo los logros no han sido los esperados, pues se identificó un limitado cumplimiento de los programas de obras y acciones de la INFE estatal; por otra parte, el IEEV no ha logrado cumplir totalmente con el mandato establecido en su Decreto de Creación, pues a la fecha no ha logrado desempeñar de manera suficiente y sistemática actividades que le permitan fungir como una instancia normativa, de consultoría, de certificación de la calidad de la INFE y de asesoría en materia de prevención y atención a daños.

Auditoría de Legalidad

De acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y 121 fracción XXV, de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el **ORFIS** tiene la atribución de ordenar la realización de Auditorías de Legalidad, con el fin de evaluar y revisar que las acciones de los Entes Fiscalizables en el ejercicio de los recursos públicos, se hayan ajustado al principio de legalidad; es decir, con apego a las normas que los rigen.

Esta auditoría fue aplicada al contenido de la Cuenta Pública 2015 del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín, específicamente a la Licitación Pública Internacional Número LPI-SAS-DAF-001/15, en la cual se otorgó la concesión a una empresa mixta para la prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento en los Municipios de Veracruz y Medellín.

Objeto de la auditoría:

Verificar si en la Licitación Pública Internacional Número LPI-SAS-DAF-001/15, se observó el procedimiento establecido en la Ley Número 300 de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como, lo dispuesto en la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley Orgánica del Municipio Libre, Código de Procedimientos Administrativos para el Estado, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado y Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas.

Resultados:

Una vez concluida la Fase de Comprobación del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2015, se determinaron:

6 observaciones, que sustentaron la formulación de 7 conclusiones.

Con la finalidad de atender las 6 observaciones que fueron dadas a conocer al Ente Fiscalizable, presentó información y documentación que fue analizada y valorada, para determinar que no mostró evidencia suficiente con la que se solventaran los hallazgos y omisiones detectados durante la revisión.

Informes Especiales

Con el propósito de aportar información sobre ciertos aspectos que resultan de gran relevancia en los ámbitos municipal y estatal y con el objeto de contribuir en el entendimiento de estos temas por parte de los ciudadanos, el ORFIS desarrolló una serie de informes especiales sobre los rubros siguientes:

Análisis de la Deuda Pública y su integración.
Dictamen de Legalidad al Túnel Sumergido de Coatzacoalcos.
Dictamen de Legalidad a la UV.
Informe respecto del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
Hallazgos de Atención Prioritaria derivados de la Fiscalización Superior.
Aspectos relevantes a considerar en el proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo.
Reformas Constitucionales vinculadas a la Fiscalización Superior.
Implicaciones y retos de la administración Pública Estatal y Municipal, ante la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Informe sobre avances en Armonización Contable.
Informe de las Acciones realizadas por los Titulares de los Órganos Internos de Control.
Informe del Gasto Federalizado.

Estos documentos fueron incluidos en un apartado especial del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Ejercicio 2015. Si quieres conocer a detalle estos análisis, puedes consultar:

<http://www.orfis.gob.mx/Informe2015/TOMO%20IV.html>



Temas Relevantes para el Desarrollo de la Fiscalización Superior

El Plan Maestro 2012-2019 del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), establece líneas de acción dirigidas a fortalecer la Fiscalización Superior, por lo que, se han desarrollado actividades específicas encaminadas a cumplir con ese objetivo.

Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)

Permite a los Municipios el cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Genera Estados Financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, información que sirve como base para la integración de la Cuenta Pública

Sistema Estatal de Fiscalización de Veracruz (SEFISVER)

A través del SEFISVER el ORFIS promueve el fortalecimiento de las acciones preventivas y actuaciones de las Unidades de Control Interno de los Entes Fiscalizables del Estado; además de ser el mecanismo promotor del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Objeto: la coordinación efectiva de los Entes responsables de la auditoría, revisión, evaluación y control de la Administración Pública Estatal y Municipal y regular la coordinación y participación de los Órganos de Control Interno con el **ORFIS**, durante la Fiscalización

El **ORFIS**, es el primero en incorporar a su Ley, un Sistema Estatal de Fiscalización para enfrentar los retos del Sistema Nacional Anticorrupción.

<http://www.orfis.gob.mx/sigmaver/>



<http://www.sefisver.gob.mx/>



Sistema de Información Municipal del Estado de Veracruz (SIMVER)

Permite el envío de la información programática, presupuestal y financiera a través de una plataforma segura que opera vía internet, emite un recibo electrónico que garantiza a los usuarios la recepción de estos documentos y elimina los costos asociados a su entrega física

Es utilizado por el 100% de los Municipios y Entidades Paramunicipales

La información recibida a través del SIMVER permite al **ORFIS** identificar inconsistencias que se hacen del conocimiento de las autoridades, con el propósito de que tomen las medidas preventivas o correctivas procedentes, para disminuir posibles observaciones y sanciones en la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas

<https://sim.orfis.gob.mx>



Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER)

Acceso abierto que permite a la sociedad conocer la información de todas las obras y acciones proporcionada por los Entes Fiscalizables Municipales, muestra en un mapa con la ubicación geográfica de todas las obras así como los montos ejercidos, fuentes de financiamiento, avances físicos y financieros, fechas de inicio y término, metas alcanzadas, número de habitantes beneficiados y modalidad de ejecución; también presenta fotografías de los avances mensuales de cada obra y señala aquellas que han sido canceladas.

Ofrece un apartado que permite a los ciudadanos presentar quejas y aportar pruebas ya sean fotografías, documentos, reportes y cualquier elemento que le permita al ORFIS conocer posibles irregularidades en la aplicación de los recursos o en la ejecución de las obras

Más de 25,000 obras y acciones

Un monto superior a los 25,000 millones de pesos
(Ejercicios 2015 y 2016)

<http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP>



Capacitación a servidores públicos

Objetivo: proporcionar a los servidores públicos los elementos que contribuyan a disminuir las observaciones, promover la adecuada aplicación de los recursos públicos, fortalecer la gestión institucional y coadyuvar al logro de los objetivos en beneficio de la sociedad.

Vertiente municipal	Vertiente estatal
7 temas	7 temas
34 sesiones	13 sesiones
4,707 asistencias	1,396 asistencias

Participación ciudadana

Para que la ciudadanía ejerza el poder que le otorgan nuestras leyes, es necesario que participe más activamente en las cuestiones públicas que tienen que ver con la comunidad donde habita. Con una participación activa, es posible controlar el poder de los gobernantes y las opiniones de la sociedad se hacen escuchar.

Con el propósito de que la participación ciudadana impulse el cumplimiento de compromisos por parte de los Gobiernos Municipales, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (**ORFIS**) promueve en los Ayuntamientos reuniones de orientación y capacitación, difundiendo los procesos, importancia y ventajas de la intervención activa de los beneficiarios de las obras y acciones, de la función fiscalizadora, así como temas relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

A través de Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, se promueve la integración y funcionamiento de las figuras que la Ley establece, para brindar a la ciudadanía los medios de participación en los asuntos públicos de su comunidad.

Atención de quejas y denuncias

El **ORFIS** propicia el acercamiento con la sociedad, al ser un agente fundamental para la detección de irregularidades o inconsistencias en la Administración Pública, por lo que ha puesto a disposición de los ciudadanos, mecanismos que les permiten involucrarse activamente en la supervisión y vigilancia del quehacer gubernamental, con la presentación de quejas a través de escritos, de manera presencial, vía telefónica o electrónica.

Al mes de marzo de 2016, para su consideración en el procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas del ejercicio 2015, fueron canalizadas 243 quejas, de las cuales 144 corresponden a obra pública. Simultáneamente, se turnaron a las Contralorías Internas de los Entes Fiscalizables, para que en ejercicio de sus facultades, gestionen y brinden respuesta a los promoventes.

Obras que se concluyeron con la gestión o intervención del ORFIS

Durante el desarrollo de las auditorías, el **ORFIS** detectó que **84** Entes Fiscalizables Municipales tenían **208** obras sin terminar o sin ejecutar, mismas que fueron notificadas en el Pliego de Observaciones. Derivado de lo anterior, **62** Entes implementaron acciones urgentes para terminar los trabajos y en su caso realizar las obras, entregando la documentación con el soporte necesario para hacer constar que **136** obras por un monto de **\$342,837,432.77**, fueron terminadas de acuerdo a sus metas.

Propuesta de Reformas Legales

El **ORFIS** tiene un papel importante con respecto a la ejecución de los programas derivados de las reformas estructurales a nivel federal. Destacando entre ellas el Sistema Nacional Anticorrupción, el tema relativo a las Reformas Constitucionales vinculadas a la Fiscalización Superior se encuentra disponible para consulta en el Tomo IV relativo a Informes Especiales.

Certificación en Fiscalización Pública

9 servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (**ORFIS**) han obtenido la Certificación en Fiscalización Pública que consiste en acreditar el dominio de los contenidos técnicos de las mejores prácticas en Fiscalización y en que el diseño del proceso sea también en cumplimiento de estándares académicos internacionales de excelencia.

IntoSAINT

IntoSAINT es una metodología que permite identificar las vulnerabilidades o riesgos institucionales, evalúa el nivel de madurez/eficacia de las medidas implementadas y, con base en lo anterior, analiza la posible existencia de brechas para, posteriormente, emitir recomendaciones encaminadas a fortalecer la integridad de la entidad. Bajo este esquema, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (**ORFIS**) ha sido evaluado en materia de integridad por homólogos externos y se han extendido estos conceptos a los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización de Veracruz en el ámbito municipal, enfatizando la importancia de actuar bajo estándares de valores éticos, promoviendo la creación de Códigos de Ética y conformación de los Comités de Integridad.

Gobierno abierto

Siguiendo con la línea preventiva del **ORFIS** como base y buscando generar alianzas en pro de la ciudadanía, se unieron esfuerzos con El Colegio de Veracruz y el colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) para elevar el cumplimiento de los Entes Fiscalizables Municipales con las obligaciones de transparencia, con los siguientes compromisos: **1. Elaborar metodología para la evaluación de información publicada en portales municipales, 2. Desarrollar una aplicación web para aquellos Municipios que no cuenten con portal de internet y 3. Coadyuvar en la instalación de CIMTRA Capítulo Veracruz.**

El **ORFIS** asume esta apertura como cultura; en el entendido de que un Gobierno Abierto debe adoptarse en todos los ámbitos de gobierno, con el propósito de generar cambios en los paradigmas de los Entes Fiscalizables donde el cumplimiento normativo, la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas sean elementos que caractericen la gestión gubernamental.

<http://www.orfis.gob.mx/GobiernoAbierto.html>



Página Web oficial

Con la finalidad de consolidar un canal de comunicación oficial con los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz y con la sociedad en general, el **ORFIS** realiza un esfuerzo constante por mantener disponible y actualizados los portales Web institucionales. Además, en el mes de julio de 2016 la Página Web del **ORFIS** fue reconocida con el Premio Internacional OX 2016 en la categoría de ORGANISMOS y GOBIERNO.

<http://www.orfis.gob.mx/>



ORFIS Móvil

Esta aplicación, disponible para dispositivos móviles como teléfonos o tabletas, permite obtener el Calendario de Obligaciones Municipales 2015 y el Manual para la Gestión Pública Municipal y está orientada a fomentar el cumplimiento de las obligaciones de los Servidores Públicos Municipales y fortalecer el control interno municipal.

<http://www.orfis.gob.mx/movil.html>



Comunicación



 ORFIS Veracruz



 @ORFIS_VER



 @orfis_ver



Canal de YouTube



Revista Agenda
012.019



Programa de Radio
por Internet

